



ACTA DE LA COMISIÓN DE LA CGCC

Se reúne la Comisión de manera telemática el día 23 de julio de 2026 a las 12:30 con presencia de todos sus miembros

Beatriz Benítez informa de la nueva Comisión de Inclusión del Centro, así como de los mecanismos que se van a llevar a cabo para favorecer las medidas de apoyo a los estudiantes con necesidades especiales, discapacidad o situaciones de salud sobrevenidas. Explica también las diversas modificaciones que se deben realizar en varios documentos del Sistema de Garantía de Calidad del Centro:

A sugerencia del Secretariado de Diversidad e Inclusión se ha constituido la Comisión de Inclusión de la Facultad de Biología, encargada de orientar al estudiantado con discapacidad funcional, necesidades especiales de atención educativa y/o problemas de salud sobrevenidos, así como al profesorado que se encuentra con estudiantes que tienen necesidades especiales en el aula y piden ayuda sobre la manera de gestionarlo. La comisión está constituida por un miembro del PTGAS, Dña. Ascensión Blasco Cortés, nuestra administradora de Centro; un miembro del equipo decanal, Beatriz Benítez Temiño, vicedecana de Ordenación Académica; y un miembro del PDI, Dña. Macarena Ros Clemente, por haber formado parte de la red de inclusión que ya existía.

Se celebró una reunión con los miembros de la Comisión y Dña. Eva Padilla y Dña. Laura Lozano, de dicho Secretariado, para que nos orientaran sobre cómo actuar en cada caso. Ellas nos suministraron alguna documentación, para que estuviera disponible en la web, y nos pidieron que la difundiéramos entre todos los grupos de interés.

Tras esta reunión, se estableció el protocolo a seguir:

- Creación de una cuenta de correo electrónico (biologiainclusiva@us.es) para la gestión de las comunicaciones relacionadas con la inclusión en el Centro. Los tres miembros de la Comisión tendrán acceso a la cuenta.
- Creación de una pestaña dentro de la sección “Estudiantes” del sitio web de la Facultad de Biología, denominada “Atención a la Discapacidad, NEAE y problemas de salud”. A esta pestaña se puede acceder también desde las secciones “Secretaría” y “Estudios”. Contiene:

Código Seguro De Verificación	lcisPmpAFw5P7mAE+NUM6Q==	Fecha	27/07/2026
Firmado Por	BEATRIZ BENITEZ TEMIÑO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lcisPmpAFw5P7mAE%2BNUM6Q%3D%3D	Página	1/2



- Documento informativo general sobre medidas de apoyo que se pueden solicitar, plazos, mecanismos de solicitud y teléfonos y direcciones de contacto.
- Documento con el procedimiento de solicitud de las medidas de apoyo.
- Documento específico sobre qué se considera una medida de apoyo.
- Inclusión de la diapositiva informativa general en las pantallas de información del Centro.
- Envío de un correo electrónico con esta información al PDI, al PTGAS y a los estudiantes del Centro.
- Solicitud al profesorado de informar el primer día de clase, así como de incluir la información en sus alojamientos de enseñanza virtual.
- Informar al estudiantado de que pueden actuar como “alumnos acompañantes”, de manera que sirvan de ayuda y guía para estudiantes que lo hayan solicitado.
- Para casos concretos:
 - El estudiante se pondrá en contacto con sus profesores para explicarles la situación.
 - En caso de no entendimiento, profesor y/o estudiante podrán dirigirse directamente al Secretariado de Diversidad e Inclusión, o a cualquier miembro de la Comisión de la Facultad de Biología, bien a través de la dirección de correo biologiainclusiva@us.es, bien de manera presencial en la Secretaría del Centro.
 - En caso de dirigirse a la Comisión del Centro, esta tratará de resolver la situación o de dirigir la solicitud al Secretariado.

Establecido el protocolo, es necesario modificar los siguientes documentos del Sistema de Garantía de Calidad del Centro:

- Manual del Sistema de Garantía de Calidad.
- Procedimiento de Información pública
- Plan de comunicación del Centro.
- Procedimiento Clave – 03: Orientación al estudiante.
- Objetivos estratégicos del Centro.

Se da un plazo de 48 horas a la comisión para trasladar dudas y objeciones, tras el cual se dan por aprobadas las modificaciones.

Fdo.: Beatriz Benítez Temiño

Vicedecana de Ordenación Académica

Código Seguro De Verificación	lcisPmpAFw5P7mAE+NUM6Q==	Fecha	27/07/2026
Firmado Por	BEATRIZ BENITEZ TEMIÑO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lcisPmpAFw5P7mAE%2BNUM6Q%3D%3D	Página	2/2

